BASES Y CONDICIONES
"TORNEO CARRERA DE LA SUERTE - BOXIE"
NEW YORK - SAN LUIS — GOLDEN PALACE - SAN LUIS — FLAMINGO - MERLO — GOLDEN PALACE - VILLA MERCEDES
VIGENCIA: 07/11/2026 AL 18/12/2026

PRIMERA: SLOTS MACHINES CUIT 30-60597904-8 CON DOMICILIO EN GRANADERO P. OLGUIN N° 234 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS (EN ADELANTE, EL “ORGANIZADOR”), ORGANIZA LA PRESENTE TORNEO. SU OPERATIVIDAD ESTARÁ DETERMINADA POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES BASES Y CONDICIONES:

SEGUNDA: LA PARTICIPACIÓN EN LA TORNEO REALIZADA POR EL ORGANIZADOR, IMPLICA EL TOTAL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS SIGUIENTES BASES Y CONDICIONES, POR PARTE DE LOS PARTICIPANTES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LOS PROCEDIMIENTOS O SISTEMAS ESTABLECIDOS POR EL ORGANIZADOR.

TERCERA: PODRÁN PARTICIPAR DE LA TORNEO TODAS AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS, MAYORES DE 18 AÑOS DE EDAD, QUE NO TENGAN RELACIÓN DIRECTA, INDIRECTA O DE TIPO FAMILIAR CON EL ORGANIZADOR, EMPRESAS VINCULADAS Y/ O SUS TRABAJADORES. EL ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO A DETERMINAR EN FORMA EXCLUSIVA Y EXCLUYENTE SI ALGÚN PARTICIPANTE O EVENTUAL GANADOR ESTÁ INCURSO EN LA INCOMPATIBILIDAD ESTABLECIDA EN EL PRESENTE PARRAFO Y DICHA RESOLUCIÓN TENDRÁ EL CARÁCTER DE DEFINITIVA E INAPELABLE. NO PODRAN PARTICIPAR DE LA TORNEO QUIENES SE ENCUENTREN SOMETIDOS AL REGIMEN DE AUTOEXCLUSION.

CUARTA:

ESTE TORNEO, ES VÁLIDO EXCLUSIVAMENTE PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 07 DE NOVIEMBRE DE 2026 HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2026 INCLUSIVE, PARA LOS USUARIOS REGISTRADOS Y VALIDADOS EN LA APLICACIÓN BOXIE MEDIANTE LA VINCULACIÓN Y

OBTENCIÓN DE PUNTOS OTORGADOS POR BOXIE CON LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS DE LAS SALA NEW YORK, CASINO FLAMINGO, CASINO GOLDEN PALACE VILLA MERCEDES Y CASINO GOLDEN PALACE SAN LUIS.

SALA	DIRECCIÓN	DÍA	HORARIO
FLAMINGO - MERLO	AVENIDA DEL SOL Y AV. EVA DUARTE	VIERNES	23:00 HS.
GOLDEN PALACE - SAN LUIS	SAN MARTIN 578	VIERNES	23:00 HS.
GOLDEN PALACE - VILLA MERCEDES	LEON GUILLET 71	VIERNES	23:00 HS.
NEW YORK - SAN LUIS	PEDERNERA 888	VIERNES	23:00 HS.

QUINTA: PROGRAMA DE PREMIOS.

LOS TRES (3) USUARIOS QUE MAYOR PUNTOS LOGREN EN LA APLICACIÓN BOXIE MEDIANTE LA VINCULACIÓN Y OBTENCIÓN DE PUNTOS OTORGADOS POR BOXIE CON LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS DE LA SALA NEW YORK, FLAMINGO, GOLDEN PALACE VILLA MERCEDES Y GOLDEN PALACE SAN LUIS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO, SERAN GANADORES DE $400.000 (PESOS CUATROCIENTOS MIL) EN CREDITO PROMOCIONAL, $300.000 (PESOS TRESCIENTOS MIL) EN CREDITO PROMOCIONAL, $200.000 (PESOS DISCIENTOS MIL) EN CREDITO PROMOCIONAL RESPECTIVAMENTE A LAS POSICIONES ALCANZADAS. A SU VEZ SE

REALIZARÁ UN SORTEO PARA ASIGNAR TRES PREMIOS DE $100.000 (PESOS CIEN MIL) EN CRÉDITO PROMOCIONAL Y TRES PREMIOS DE $ 50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) EN CREDITO PROMOCIONAL ENTRE LOS VEINTE USUARIOS NO GANADORES QUE MAYOR PUNTUACION HAYAN REALIZADO.

SE ESTABLECE EL SIGUIENTE PROGRAMA OFICIAL Y EXCLUYENTE DE PREMIOS:

ORDEN / POSICIÓN	**DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO O PREMIO**	**CANTIDAD DE GANADORES**
#1	$400.000 (PESOS CUATROCIENTOS MIL) EN CRÉDITO PROMOCIONAL	6
#2	$300.000 (PESOS TRESCIENTOS MIL) EN CRÉDITO PROMOCIONAL	6
#3	$200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL) EN CRÉDITO PROMOCIONAL	6
#4	$100.000 (PESOS CIEN MIL) EN CRÉDITO PROMOCIONAL	18
#5	$50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) EN CRÉDITO PROMOCIONAL	18

LOS PREMIOS NO SON CANJEABLES POR OTROS BIENES NI POR DINERO EN EFECTIVO, SALVO EN AQUELLOS PREMIOS DONDE ESTÉ EXPLÍCITAMENTE INDICADO. EL DERECHO A SU ASIGNACIÓN ES INTRANSFERIBLE.

SEXTA: METODOLOGÍA Y DESCRIPCIÓN DEL JUEGO. EL ORGANIZADOR REALIZARÁ EL TORNEO Y SORTEO ENTRE LOS USUARIOS ACTIVOS DE LA APLICACIÓN DE FIDELIZACIÓN BOXIE QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO Y LOS PROPIOS TERMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA APLICACIÓN BOXIE.

PARA PARTICIPAR DE LA PROMOCIÓN EL USUARIO DEBERÁ SER USUARIO ACTIVO Y VERIFICADO DE LA APLICACIÓN BOXIE QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN TIENDAS DE APLICACIONES Y DEBERÁ SUMAR PUNTOS MEDIANTE LA VINCULACIÓN Y OBTENCIÓN DE PUNTOS OTORGADOS POR BOXIE CON LAS MÁQUINAS TRAGAMONEDAS DE LAS SALAS NEW YORK, CASINO FLAMINGO, CASINO GOLDEN PALACE VILLA MERCEDES Y CASINO GOLDEN PALACE SAN LUIS, DE ACUERDO A LA METODOLOGIA ESTABLECIDA PARA ELLO.

TODO USUARIO QUE ALCANCE EN CADA PERIODO DE CONSIDERACIÓN UN MÍNIMO DE 100.000 (CIEN MIL) PUNTOS PODRÁ PARTCIPAR DEL TORNEO Y DE LOS SORTEOS.

SE ESTABLECE CADA PERIODO DE CONSIDERACIÓN PARA LOS SORTEOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

• PRIMERA SEMANA:

DESDE EL SABADO 7 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS HASTA EL VIERNES 13 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 22:00 HS.

• SEGUNDA SEMANA:

DESDE EL SABADO 14 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS HASTA EL VIERNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 22:00 HS.

• TERCERA SEMANA:

DESDE EL SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS HASTA EL VIERNES 27 DE

NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 22:00 HS.
• CUARTA SEMANA:
DESDE EL SABADO 28 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS HASTA EL VIERNES 4 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 22:00 HS.
• QUINTA SEMANA:
DESDE EL SABADO 5 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS HASTA EL VIERNES 11 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 22:00 HS.
• SEXTA SEMANA:
DESDE EL SABADO 12 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 12:00 HS HASTA EL VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 22:00 HS.

SCORING: SE LE DENOMINARÁ ASÍ A LA SUMATORIA DE PUNTOS OBTENIDOS EN CADA PERIODO DETALLADO ANTERIORMENTE CON EL OBJETO DE CONTABILIZAR LA PUNTUACION DE CADA USUARIO. ESTOS PUNTOS SON CONTABILIZADOS, PERO NO SE PIERDEN NI SE DEBITAN DE LAS CUENTAS DE LA APLICACIÓN, PUDIENDO EL USUARIO HACER USO PARA REALIZAR CANJES CUANDO ÉSTE LO REQUIERA.

PRIMER PREMIO: CADA SEMANA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN, EL USUARIO CON MAYOR SCORING EN CADA PERIODO DE CONSIDERACIÓN SERÁ ADJUDICADO DIRECTAMENTE CON UN PREMIO CORRESPONDIENTE A $ 400.000 (PESOS CUATROCIENTOS MIL) EN CRÉDITO PROMOCIONAL, QUE SERÁN ACREDITADOS DIRECTAMENTE EN SUS CUENTAS DE USUARIO DE LA APLICACIÓN BOXIE, CON TOLERANCIA 72 HS HABILES.

SEGUNDO PREMIO: CADA SEMANA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN, EL USUARIO CON EL SEGUNDO MAYOR SCORING EN CADA PERIODO DE CONSIDERACIÓN SERÁ ADJUDICADO DIRECTAMENTE CON UN PREMIO CORRESPONDIENTE A $ 300.000 (PESOS TRESCIENTOS MIL) EN CRÉDITO PROMOCIONAL, QUE SERÁN ACREDITADOS DIRECTAMENTE EN SUS CUENTAS DE USUARIO DE LA APLICACIÓN BOXIE, CON TOLERANCIA 72 HS HABILES.

TERCER PREMIO: CADA SEMANA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN, EL USUARIO CON EL TERCER MAYOR SCORING EN CADA PERIODO DE CONSIDERACIÓN SERÁ ADJUDICADO DIRECTAMENTE CON UN PREMIO CORRESPONDIENTE A $ 200.000 (PESOS DOSCIENTOS MIL) EN CRÉDITO PROMOCIONAL, QUE SERÁN ACREDITADOS DIRECTAMENTE EN SUS CUENTAS DE USUARIO DE LA APLICACIÓN BOXIE, CON TOLERANCIA 72 HS HABILES.

CUARTO Y QUINTO PREMIO: CADA SEMANA DURANTE LA VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN Y LOS PERÍODOS DE CONSIDERACIÓN ESTABLECIDOS, ENTRE LOS 20 MEJORES SCORING DE USUARIOS QUE SUPEREN EL MÍNIMO Y QUE NO HAYAN RESULTADO GANADORES DEL PRIMER, SEGUNDO O TERCER PREMIO, OBTENDRÁN EL DERECHO A PARTICIPAR DEL SORTEO A REALIZARSE PARA DETERMINAR LOS TRES GANADORES DEL CUARTO PREMIO Y LOS TRES GANADORES DEL QUINTO PREMIO, CONSISTENTES EN $100.000 (PESOS CIEN MIL) Y $50.000 (PESOS CINCUENTA MIL) EN CREDITO PROMOCIONAL BOXIE RESPECTIVAMENTE, Y QUE SERAN ADJUDICADOS ALEATORIAMENTE DE ACUERDO AL CORRESPONDIENTE ORDEN DE SORTEO.

EL SORTEO POR EL CUARTO Y QUINTO PREMIO SE REALIZARÁ LOS DÍAS VIERNES 13, 20 Y 27 DE NOVIEMBRE 4, 11 Y 18 DE DICIEMBRE DE 2026 A LAS 23:00 HS APROXIMADAMENTE, POR

APP SORTEOS, Y SERÁ GRABADO. LOS RESULTADOS SERÁN PUBLICADOS EN LAS REDES SOCIALES DE LA APLICACIÓN, Y SE ANUNCIARÁ EN VIVO EN LAS SALAS AL MOMENTO DE LA REALIZACIÓN DEL SORTEO.
EL CRÉDITO PROMOCIONAL SERÁ ACREDITADO DIRECTAMENTE EN LAS CUENTAS DE USUARIO DE LA APLICACIÓN BOXIE A LOS GANADORES, DENTRO DE LAS 72 HORAS HÁBILES.
TODOS LOS GANADORES DE PREMIOS PODRAN RESULTAR GANADORES, EN SEMANAS DIFERENTES.
PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL TORNEO, EL ORGANIZADOR NO CONTEMPLARA PUNTOS PREEXISTENTES Y/ U OTROS OBTENIDOS POR PROMOCIONES O ACCIONES COMERCIALES VIGENTES QUE PUDIERAN COINCIDIR DURANTE LA VIGENCIA.
SÉPTIMA: EN NINGÚN CASO LOS PARTICIPANTES PODRÁN EXIGIR EL CANJE NI REEMPLAZO NI SUSTITUCIÓN DEL PREMIO POR DINERO U OTROS BIENES O SERVICIOS DISTINTOS DE LOS OFRECIDOS Y ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. LA PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE ADOPTE EL ORGANIZADOR, CONFORME A DERECHO, SOBRE CUALQUIER CUESTIÓN NO PREVISTA EN LAS MISMAS. SUS DECISIONES SON IRRECURRIBLES.
OCTAVA: EL ORGANIZADOR PODRÁ, A SU SOLO CRITERIO MODIFICAR LA DURACIÓN DEL TORNEO, INTRODUCIR MODIFICACIONES A CUALQUIERA DE LOS PUNTOS ENUNCIADOS DANDO, EN SU CASO, LA DEBIDA COMUNICACIÓN Y PUBLICIDAD Y LLEVANDO A CABO DE CORRESPONDER, LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES NECESARIOS. EL ORGANIZADOR PODRÁ CANCELAR, SUSPENDER O MODIFICAR TOTAL O PARCIALMENTE EL CONCURSO Y LAS PRESENTES BASES CUANDO SE PRESENTEN SITUACIONES NO IMPUTABLES AL ORGANIZADOR, SIN QUE ELLO GENERE DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA A FAVOR DE LOS PARTICIPANTES. EL ORGANIZADOR SERÁ EL ÚNICO QUE TENDRÁ FACULTAD DE DECISIÓN RESPECTO DE TODA SITUACIÓN NO PREVISTA EN ESTAS BASES Y LAS RESOLUCIONES QUE ADOPTE AL RESPECTO SERÁN DEFINITIVAS E INAPELABLES. LA MERA PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO IMPLICA LA TOTAL E IRRESTRICTA ACEPTACIÓN Y CONOCIMIENTO DE ESTAS BASES, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE POSTERIORMENTE PUEDA ADOPTAR EL ORGANIZADOR EN RELACIÓN A CUALQUIER PUNTO O CUESTIÓN NO PREVISTA EN LAS MISMAS.
NOVENA: LOS PARTICIPANTES AUTORIZAN EXPRESAMENTE A EL ORGANIZADOR A DIFUNDIR SU NOMBRE, DATOS PERSONALES, VOZ E IMÁGENES, POR LOS MEDIOS Y EN LA FORMA QUE EL ORGANIZADOR CONSIDERE APROPIADO, CON FINES PUBLICITARIOS Y/O PROMOCIONALES DE LA PROMOCIÓN, SIN DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA Y CONFORME LO CONSIDERE OPORTUNO PARA SU DIFUSIÓN.
DÉCIMA: LOS BONOS OTORGADOS EN VOUCHER JUGABLES, CRÉDITOS PROMOCIONALES O TIRADAS GRATUITAS (“FREE SPINS”) TENDRÁN VALIDEZ DE SIETE (7) DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE SU ACREDITACIÓN O EL PLAZO MENOR ESTABLECIDO EN LAS CLAUSULAS QUINTA O SEXTA DEL PRESENTE. VENCIDO DICHO PLAZO, CADUCARÁ DE PLENO DERECHO CUALQUIER BENEFICIO OTORGADO, SIN NECESIDAD DE NOTIFICACIÓN Y SIN QUE EL USUARIO TENGA DERECHO A RECLAMO ALGUNO. EL ORGANIZADOR PODRÁ REVOCAR O CANCELAR DICHOS BONOS EN CUALQUIER MOMENTO PREVIO A SU VENCIMIENTO SI DETECTA, O TUVIERA SOSPECHA FUNDADA, DE PRÁCTICAS IRREGULARES O INCUMPLIMIENTO DE LAS PRESENTES BASES. LA CADUCIDAD NO RESULTARÁ APLICABLE CUANDO, HABIÉNDOSE CUMPLIDO ÍNTEGRAMENTE LAS CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN, EL MONTO CORRESPONDIENTE SEA ACREDITADO COMO SALDO REAL EN LA CUENTA DEL USUARIO.
DÉCIMA PRIMERA: LAS EVENTUALES ACCIONES JUDICIALES QUE PUDIERAN

CORRESPONDERLES A LOS PARTICIPANTES, POR CIRCUNSTANCIAS ACAECIDAS EN MERITO DE LO ESTABLECIDO EN LOS PRESENTES TERMINOS Y CONDICIONES, YA SEA POR DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS POR TERCEROS SOBRE BIENES O SOBRE LOS PARTICIPANTES, SON DESISTIDAS EXPRESAMENTE POR LOS PARTICIPANTES RESPECTO DEL ORGANIZADOR, SIN PERJUICIO DE LAS QUE PUDIEREN EJERCITAR CONTRA LOS TERCEROS RESPONSABLES.

DÉCIMA SEGUNDA: ANTE CUALQUIER DIVERGENCIA QUE PUDIERA SURGIR CON RELACIÓN ESTA PROMOCIÓN Y A TODOS SUS EFECTOS, LOS PARTICIPANTES Y EL ORGANIZADOR SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, PROVINCIA DE SAN LUIS, RENUNCIANDO A CUALQUIER OTRO QUE LES PUDIERA CORRESPONDER, INCLUSO AL FUERO FEDERAL.